

MENDOZA, 17 DIC 2020

VISTO:

Las festividades de Navidad y Año Nuevo; y:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 2037/2020-R, en relación con el asueto otorgado al personal del Rectorado y sus dependencias los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre de 2020, con motivos de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

La delegación otorgada a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo para autorizar el asueto, según se estime corresponder.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS del Consejo Superior.

Lo dispuesto por Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar asueto al personal de la Facultad de Ingeniería los días VEINTICUATRO (24) y TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **243/2020-FI** _ _ _ _

Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General
Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. María Silvana
BRACELI
Secretaría Administrativa
Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo